



VISTO el Expediente N° 147877; la Resolución C.D. N° 146/2025, de fecha 15 de abril del corriente año, por la que designó a los integrantes de la Comisión Ad Hoc, encargada de analizar la propuesta de designación como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Río Cuarto -U.N.R.C.-, al Papa Francisco - Jorge Mario BERGOGLIO – (D.N.I. 4.202.826) y el Informe realizado por dicha comisión; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Ad Hoc reunida a tal fin se expide, elevando la síntesis de lo actuado, mediante Informe de fecha 05 de mayo de 2025, el que obra a fojas 22/25 del Expediente N° 147877.

Que la Comisión entiende que el Papa Francisco - Jorge Mario BERGOGLIO- reúne los méritos suficientes para ser elegible como Doctor Honoris Causa de esta U.N.R.C., expresando: *“Que la propuesta fue tratada en sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas el pasado día martes 15 de abril de 2025; Que en dicha oportunidad la iniciativa contaba con las siguientes adhesiones: Prof. Germán BARROS, decano de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de la UNRC; Monseñor Adolfo URIONA, Obispo de Villa de la Concepción de Río Cuarto; Presbítero Carlos JUNCOS, párroco de Parroquia San Roque y delegado episcopal para la Pastoral Universitaria de UNRC; Prof. Mariela PARISI, decana de la Facultad de Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba; Prof. María Inés PERALTA, decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; Prof. Daniela DUBOIS, decana del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María; Prof. Gabriel SUÁREZ FOSSACECA, decano del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María; Prof. Luis NEGRETTI, rector de la Universidad Nacional de Villa María y Prof. Alberto CANTERO GUTIÉRREZ, ex rector de UNRC, ex intendente de la Ciudad de Río Cuarto, Diputado Nacional mandato cumplido y Doctor Honoris Causa de UNRC 2024; Que, en ese momento también, este órgano de gobierno aprobó, según RCD N° 146/2025, crear una comisión ad hoc encargada de analizar la propuesta y quedando integrada por las siguientes personas: Profesor Cristian Daniel SANTOS (DNI 25.698.881), Decano de la Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., Profesora Silvina Beatriz BARROSO (DNI 18.204.237), Vicedecana de la Facultad de Ciencias Humanas, Sra. Rosana Beatriz ZABALA (DNI 24.521.118), Consejera Directiva Nodocente de la Facultad de Ciencias Humanas, Profesora Lilian Patricia MARTELLA (DNI 20.080.758), docente del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de la Facultad de Ciencias Humanas, Profesor José M. LISSANDRELLO (DNI 16.905.311), docente de los Departamentos de Filosofía (5-56) y Letras (5-60) de la Facultad de Ciencias Humanas, Señorita Ana Lucía FERNÁNDEZ (DNI N° 43.189.176), Consejera Directiva Estudiantil de la Facultad de Ciencias Humanas, Presbítero Carlos JUNCOS (DNI 21.406.690), parroquia San Roque, delegado episcopal de la Pastoral Universitaria de la U.N.R.C, Profesora Jorgelina GIAYETTO (DNI 33.359.362), Secretaria de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas; Que, según lo establecido por la RCS N° 186/2005, la RCS N° 162/2009 y la RCS N° 094/2014, la Universidad Nacional de Río Cuarto prevé el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa a personas de reconocido prestigio, destacadas por su ética, trayectoria y proceder, por sus contribuciones al saber universal y por sus acciones ejemplares y dignas relacionadas con el desarrollo y el bienestar de la sociedad; Que luego de la*



presentación de la propuesta, se sumaron las siguientes adhesiones: Prof. Rosendo LIBOA, decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de UNRC; Prof. Guillermo MANA, decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNRC; Prof. Roberto SEILER, ex rector de la UNRC; Prof. Marcelo RUIZ, ex rector de la UNRC; Sr. Daniel FRANGIE y Lic. Jeremías BIGLIA, Defensor del Pueblo de la Ciudad de Río Cuarto y Defensor Adjunto, respectivamente; Sra. Irma CIANI, Presidenta del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Río Cuarto; Esp. María Julia OLIVA CÚNEO, rectora Universidad Provincial de Córdoba (RR N° 127/2025); organización social “Ollas Poderosas” Barrio Alberdi de la Ciudad de Río Cuarto; Señorita Florencia SEVILA, en representación de la organización social “Argentina Humana”; Prof. Manuel SCHNEIDER, en representación de la organización social “Granja Siquem”; María Pilar MANCHADO, Presidenta de la Cooperativa de Trabajo “Gestionar” Ltda.; Prof. Oscar SPADA, ex rector de UNRC; Prof. Roberto ROVERE, ex rector de UNRC; Ruth VAISMAN, Presidenta de la Sociedad Israelita de Río Cuarto; Consejo Directivo de la obra social del personal de la UNRC ASPURC; Néstor MÍGUEZ, Pastor Emérito de la Iglesia Evangélica Metodista Argentina; Fabián ANKAH, en representación del Centro Islámico de la República Argentina Alejandro Hassan El Bacha; Que, en función de lo encomendado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, esta comisión se dedicó a analizar la propuesta y sus fundamentos; Que la iniciativa de designar al Papa Francisco -Jorge Mario BERGOGLIO- como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Río Cuarto se fundamenta esencialmente en un sentido ecuménico, poniendo en valor su obra y su mensaje para llevar unión, paz y esperanza a cada rincón del planeta, llamando al cuidado de la naturaleza y denunciando la desigualdad y la violencia en el mundo; Que estos valores son también los que animan a la Universidad Nacional de Río Cuarto, según lo establece el título preliminar y el capítulo I de su Estatuto Universitario; Que su primer viaje como Papa fue a la isla de Lampedusa, al sur de Italia, y con ello dirigió la atención del mundo entero hacia la crisis humanitaria que atraviesan miles y miles de migrantes africanos para escapar del hambre y de las bombas, una tragedia que convierte al mar Mediterráneo en una gigantesca tumba común; Que el primer país que visitó fue Brasil, donde asistió a la Jornada Mundial de la Juventud, en julio de 2013. Eligió América Latina, la región más desigual del planeta, donde conviven las fortunas más elevadas con la pobreza más extrema. El gran pulmón verde de la humanidad, también enfermo a causa de la deforestación provocada por la codicia voraz. Haber cruzado el océano para asistir a un encuentro mundial para hablarle a la juventud del mundo, tampoco es casual. Francisco iniciaría así un camino que lo llevaría, con ese mensaje, a sesenta y seis países con casi cincuenta visitas apostólicas; Que, años más tarde, también visitaría la isla griega de Lesbos y gestionaría atención humanitaria para cientos de refugiados sirios que escapaban del infierno de la guerra; Que, desde el barrio porteño de Flores llegó a Roma para integrar y para unir. Como lo hizo con la Iglesia ortodoxa, invitando a Bartolomé, el Patriarca de Constantinopla, a la ceremonia de su pontificado, el 19 de marzo de 2013, y consiguiendo así que por primera vez un referente ortodoxo asista a la asunción de un Papa. En su segunda encíclica, “Laudato si”, del año 2015, Francisco afirmó haberse inspirado, precisamente, en su hermano Bartolomé; Que a menos de un año de haber asumido, Francisco visitó Jerusalén e inició un importante trabajo de diálogo para llevar la paz al Medio Oriente. De vuelta en Roma, en junio de 2014 convocó al presidente de Israel Shimon Peres, al presidente del Estado de Palestina Mahmud Abás y al patriarca Bartolomé, y los cuatro, juntos, plantaron un olivo en los jardines vaticanos. En junio de 2024, diez años después de aquel hecho histórico, volvió a convocar a los embajadores de ambos países, así como al rabino y al secretario general de la mezquita de Roma, para reafirmar el camino del diálogo y el compromiso



con la paz; Que en 2019 ofreció una misa a estadio lleno en los Emiratos Árabes, algo que nunca antes se había hecho. Ese mismo año tuvo un gesto único en la historia: se arrodilló a los pies del Presidente de Sudán del Sur y de sus rivales en la guerra fratricida, como un modo de invitar a bajar las armas para construir la paz; Que en “Fratelli Tutti”, su encíclica de 2020, dijo haberse referenciado en el Gran Imán Ahmand Al-Tayyeb, líder del mundo musulmán sunnita y escribió: “todos los seres humanos somos iguales en los derechos, en los deberes y en la dignidad.” De hecho, tal encíclica contiene las inspiraciones de una declaración conjunta firmada anteriormente en Abu Dhabi con el mencionado gran Imán; Que en 2021, durante la pandemia de COVID-19, visitó Irak, cuna de culturas y país atravesado por el odio y por la guerra. En la ciudad santa de Náay fue recibido, en inigualable gesto de amistad, por el ayatolá al-Sistani en su propia casa y poniéndose de pie, algo que también sucedía por primera vez en la historia; Que en 2024, en Yakarta, firmó la declaración conjunta con el gran Imán Nasaruddin Umar sobre principios y valores comunes, frente al mismísimo Túnel de la Amistad que une la Catedral de Nuestra Señora de la Asunción con la Mezquita Istiqlal, la más grande de todo el Sudeste Asiático; Que durante sus doce años de pontificado dispuso diversas acciones para atender a los necesitados de las calles de Roma, como la construcción de baños y otras dependencias para servir a su dignidad como personas; dispuso la creación de la Jornada Mundial de los Pobres, a realizarse cada mes de noviembre y ha compartido con los indigentes la mesa en repetidas ocasiones; Que Francisco ha llevado un necesario mensaje de unión y de amistad a un mundo cada vez más violento. Una palabra sincera y valiente cuando todo se vuelve líquido y fugaz; Que siendo Papa, dispuso la apertura de los archivos vaticanos de la primera y de la segunda sección de la Secretaría de Estado y de la nunciatura de Buenos Aires, como contribución para esclarecer los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico-militar argentina. También alentó y promovió un detallado estudio de la actuación de la Iglesia en la violencia política de los años 1966 a 1983, dando como resultado una obra en tres tomos titulada “La verdad los hará libres”; Que el 08 de julio de 2018 firmó el decreto de beatificación de monseñor Angelelli, del padre Carlos de Dios Murias, del sacerdote francés Gabriel Longueville y del catequista Wenceslao Pedernera: los cuatro mártires de Chamical, asesinados por la dictadura. Anteriormente, como Arzobispo de Buenos Aires, había iniciado la causa de canonización de los llamados Mártires Palotinos; Que ese mismo año, en el marco de su viaje apostólico a Chile, pidió perdón por los crímenes cometidos por miembros consagrados de la Iglesia y expulsó del sacerdocio al responsable de los abusos descubiertos en la diócesis de Osorno. Y ha encarnado con firmeza la tolerancia cero con la pederastia puertas adentro de la Iglesia, disolviendo instituciones contaminadas por esos delitos, o interviniéndolas; Que Francisco nos invita a educar para la gratitud y para el perdón, algo que, como comunidad educativa comprometida con un mundo mejor, deberíamos tener siempre presente; Que en tiempos en los que todo parece convertirse en un objeto de compraventa, Francisco nos habla del cuidado de la naturaleza como nuestra casa común; Que en tiempos de tributo al capital humano, en el que las personas se reducen a recursos o instrumentos de acumulación por parte de otros, Francisco nos recuerda que todos somos hermanos. Nos advierte, en definitiva, “hasta qué punto son inseparables la preocupación por la naturaleza, la justicia con los pobres, el compromiso con la sociedad y la paz interior.”; Que dentro de la estructura de la Iglesia ha abierto las puertas al protagonismo de la mujer, nombrándolas en roles de alta importancia, ofreciendo así una muy clara impronta en el camino de la dignificación de lo femenino; Que Jorge Mario BERGOGLIO nació en Buenos Aires el 17 de diciembre de 1936, hijo de inmigrantes piamonteses; Que cursó nivel inicial en el Colegio Nuestra Señora de la Misericordia y la primaria en la Escuela Pública Coronel



Pedro Cerviño, en el barrio de Flores. El sexto año lo hizo en el Colegio Salesiano Wilfrid Barón de los Santos Ángeles, en Ramos Mejía; Que cursó luego en la Escuela Técnica Especializada en Industrias Químicas N° 2, en Floresta, donde llegó a diplomarse como Técnico Químico; Que en 1956 ingresó al Seminario Diocesano de la Inmaculada Concepción, en Villa Devoto; Que en marzo de 1958 ingresó como novicio en la Compañía de Jesús, en la ciudad de Córdoba; Que, continuando con su amplia formación, en 1960 se trasladó al Centro Loyola, en Chile, para estudiar Humanidades. Que en 1961 regresó a Argentina y comenzó sus estudios de Filosofía en el Colegio Máximo de San José, en San Miguel, donde se graduó; Que en 1963 fue enviado a la ciudad de Santa Fe, para enseñar Literatura y Psicología en los últimos años de bachillerato en el Colegio de la Inmaculada Concepción. Allí llegó a compartir algunos escritos e incluso el dictado conjunto de cursos con Jorge Luis BORGES; Que en 1966 regresó a Buenos Aires, donde continuó enseñando Literatura y Psicología en el Colegio del Salvador; Que en 1967 volvió al Colegio Máximo para estudiar Teología, en lo que también terminó licenciándose en 1971; Que el 13 de diciembre de 1969 fue ordenado sacerdote; Párrafo 10 de la encíclica “Laudato si”, publicada el 24 de mayo de 2015; Que en 1970 fue enviado al Colegio San Ignacio en Alcalá de Henares, en España; Que el 31 de julio de 1973 y con apenas 36 años, se convirtió en Superior Provincial de la Orden, la persona más joven en ocupar ese cargo en Argentina hasta el día de hoy. Ocupó ese cargo durante seis años y luego reanudó el trabajo en el campo universitario; Que entre 1980 y 1986 fue nuevamente elegido rector del colegio de San José, además de párroco en San Miguel; Que en marzo de 1986 se trasladó a Alemania para finalizar su tesis doctoral. Posteriormente fue enviado al colegio del Salvador en Buenos Aires y, después de eso, a la iglesia de la Compañía de la ciudad de Córdoba, como director espiritual y confesor; Que el 20 de mayo de 1992, Juan Pablo II lo nombró Obispo Titular de Auca y auxiliar de Buenos Aires; Que el 28 de febrero de 1998 fue nombrado arzobispo primado de Argentina; Que el 21 de febrero de 2001, Juan Pablo II lo nombró cardenal, asignándole el título de san Roberto Bellarmino. En esa ocasión, invitó a los fieles a no acudir a Roma para celebrar la púrpura y a destinar a los pobres el importe del viaje, mismo pedido que realizó posteriormente para su pontificado; Que en octubre de 2001 fue nombrado relator general adjunto para la décima asamblea general ordinaria del Sínodo de los obispos, dedicada al ministerio episcopal, encargo recibido en el último momento en sustitución del cardenal Edward Michael Egan, arzobispo de Nueva York, de presencia necesaria en su país a causa de los ataques terroristas del 11 de septiembre. En el Sínodo subraya en particular la «misión profética del obispo», su «ser profeta de justicia», su deber de «predicar incesantemente» la doctrina social de la Iglesia, pero también de «expresar un juicio auténtico en materia de fe y de moral»; Que como arzobispo de Buenos Aires, planteó un proyecto misionero centrado en la asistencia a los pobres y a los enfermos. Acompañó incondicionalmente a los curas villeros en su tarea de promoción y en su lucha contra las adicciones a través de los “Hogares de Cristo”. Invitó a sacerdotes, laicos e integrantes de otros credos para trabajar juntos; Que El 19 de marzo de 2013 asumió como Papa y líder espiritual ecuménico. El primer Papa latinoamericano y, por supuesto, el primer Papa argentino. Formado dentro de la orden jesuita, eligió el nombre de Francisco como símbolo de paz y de humildad, para nunca olvidarse de los pobres, como se lo había pedido el cardenal Hummes, y para que los últimos sean los primeros; Que el día 21 de abril se hizo pública la noticia del fallecimiento del Papa Francisco -Jorge Mario BERGOGLIO-; Que, según el inciso e) del anexo I de la RCS N° 186/2005, las postulaciones para Doctorado Honoris Causa de la UNRC no podrán hacerse sobre personas fallecidas; Que por haberse tratado en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas el pasado día 15 de abril, una semana antes del fallecimiento de Francisco, y existiendo



antecedentes similares, como por ejemplo el caso de la distinción Doctora Honoris Causa “in memoriam” de la Universidad Nacional de Río Cuarto a la escritora María Elena WALSH en el año 2011, los integrantes de esta comisión ad hoc son de opinión de continuar con la propuesta”.

Que la Comisión actuante recepto diferentes avales a la candidatura del Papa Francisco - Jorge Mario BERGOGLIO, los que son mencionados en el Informe y obran a fojas 26/42 del Expediente N° 147877, sumándose dos adhesiones más a posteriori de la emisión de dicho Informe, una desde la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular -UTEP- y otra desde la Secretaría Ejecutiva de la Federación Universitaria Argentina -FUA-, obrantes a fojas 43/44.

Que por todos los antecedentes y motivos expresados, la Comisión Ad Hoc, sugiere se proponga la designación del Papa Francisco - Jorge Mario BERGOGLIO como Doctor Honoris Causa “in memoriam” de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que lo solicitado se enmarca en la reglamentación vigente de esta U.N.R.C., Resolución C.S. N° 186/2005.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de mayo de 2025, por unanimidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior de esta U.N.R.C., otorgue el Título de Doctor Honoris Causa “in memoriam” de la Universidad Nacional de Río Cuarto, al Papa Francisco - Jorge Mario BERGOGLIO (D.N.I. 4.202.826).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 156/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 07 de mayo de 2025 a las 13:40:15

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-156_25 Proponer al CS designar como Doctor Honoris Causa al Papa Francisco [e07c6b]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas